

PROYECTO DAPHNE STOP VI.E.W. 'STOP A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MAYORES'

LAS MUJERES MAYORES SUFREN DISCRIMINACIÓN EN LA ACTUALIDAD POR SER MUJERES, POR LA EDAD Y, SOBRE TODO, POR SER PARTE DE UNA SOCIEDAD QUE GENERA DESIGUALDADES

Punto de partida

- ✓ La población española está envejeciendo rápidamente, especialmente las mujeres. En España hay **8.221.047 personas mayores**, el **17,4%** sobre el total de la población, de las que el **42,7% son hombres** y el **57,3% son mujeres** (según el avance de explotación del padrón 2012 del INE).
- ✓ Lo que se ha llamado "**sobre-edad**" es un fenómeno particularmente **femenino**: según se recoge en el estudio de UNAF de 2011, las mujeres mayores de 80 representan el 64,48% de la población de estas edades. Y más del 60% de los mayores de 85 años. Sobre todo, son más las mujeres que sufren problemas de autonomía personal.
- ✓ Las mujeres mayores, y especialmente las mayores de 80 años con mayor probabilidad de estar en situación de dependencia, tienen **ingresos tan bajos que imposibilitan**, en muchos casos, **acceder a servicios de calidad en la atención residencial o en sus hogares**. Un 36,1% de los hogares cuya persona de referencia es una mujer tiene el menor nivel de ingresos (menos de 9.000 euros anuales).
- ✓ Según las estadísticas SAAD (Servicio de Atención y Ayuda a la Dependencia) a fecha 30 de abril 2013, de las personas que reciben beneficios por **situación de dependencia**, el **73,4% son mujeres y 26,6% hombres**. Las diferencias aumentan por grupos de edad. Entre personas mayores de 80 años, el 77,26 % son mujeres y el 22,74% son hombres.
- ✓ Debemos recordar que una situación dependencia significa una **necesidad de asistencia sanitaria y asistencia en la vida diaria**. Según el estudio de UNAF de 2011, el 83% de los cuidadores son mujeres y el 61,5% no recibe ayuda de nadie para llevar a cabo este trabajo (Encuesta de Cuidados en la Familia de Personas Mayores en situación de dependencia, IMSERSO 2004).

¿Qué es el maltrato? Cualquier acto u omisión:

- ✓ Que causa daño o angustia a una persona mayor.
- ✓ Que viola la integridad física, psicológica, sexual y económica, el principio de autonomía, o un derecho humano fundamental de una persona
- ✓ Qué ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza.
- ✓ Que es percibido por la persona o que se encuentran objetivamente, con independencia de la intencionalidad y el entorno donde se produce (familia, comunidad, instituciones).
- ✓ Que puede tomar muchas formas: negligencia física, psicológica, emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar, ya sea intencional o por omisión.

El problema de la invisibilidad: edad y género

- ✓ El progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en situaciones de dependencia funcionales y emocionales hace que las personas mayores se conviertan en uno de los grupos más propensos a sufrir de abuso, maltrato y/o violencia.
- ✓ La "discriminación por edad" o "edadismo" existente contribuye a la invisibilidad social y política del fenómeno del maltrato a personas mayores.
- ✓ Los datos disponibles son sólo la punta de un iceberg mucho más grande de un problema que en la mayoría de los casos ocultan las propias víctimas.
- ✓ La tasa de maltrato aumenta cuanto mayor es el nivel de dependencia.
- ✓ La transversalidad de la perspectiva de género o la integración constituyen una estrategia a corto y medio plazo que permitirá mostrar las desigualdades de género que afectan a los hombres y mujeres de manera diferencial. El envejecimiento afecta a hombres y mujeres de manera diferente debido a que durante su vida adoptaron diferentes roles.
- ✓ La perspectiva de género está ausente en los estudios relacionados con la vejez. Hay un carácter androcéntrico marcado en las investigaciones y publicaciones.
- ✓ Cabe destacar la importancia de la cultura patriarcal y los estereotipos rígidos de masculinidad y feminidad como los principales factores culturales que hacen que las mujeres corran un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia familiar, sobre todo en las manos de su cónyuge o pareja.

Factores de riesgo

- ✓ Existe una asociación significativa entre la violencia y una menor salud física, enfermedad mental, hogares con bajos ingresos y falta de participación en la vida social
- ✓ El incremento de la esperanza de vida hace que cada vez sean más los años que pasan las personas mayores en situación de dependencia, con tiempos de cuidado muy dilatados, lo que ocasiona sobrecarga familiar continua, generando estrés, trastornos psicológicos, adicciones y otras situaciones que incrementan la posibilidad de malos tratos y violencia.
- ✓ Entre los elementos que caracterizan a las víctimas destacan en ser mujer, mayor, con mayor grado de dependencia y deterioro, el aislamiento social y la falta de apoyo.

Barreras para la detección del maltrato

- ✓ El silencio, tanto de las propias víctimas como de los/las profesionales y de la sociedad en general, es cómplice de los malos tratos.
- ✓ La persona mayor no puede denunciar su situación a causa de su falta de información, su capacidad limitada de comunicación, la falta de credibilidad o la desconfianza en el proceso jurídico, entre otros factores.
- ✓ El silencio, el afecto familiar y el estigma social que supone reconocer malos tratos en la propia familia son clave para explicar esta dificultad para la detección y la denuncia.

Conclusiones ¿Qué hacer?

- La prevención del maltrato de las personas mayores en un mundo que envejece nos concierne a todos. Por ello es necesario promover esfuerzos multidisciplinares y coordinados, desde diversos ámbitos y sectores. Es necesario actuar sobre los factores de riesgo y promover también factores de protección y resiliencia tanto en las potenciales víctimas y responsables de los malos tratos como en la comunidad.
- Es necesario continuar profundizando en los estudios que tratan el tema, tratando de homogeneizar criterios e indicadores que permitan una detección y estimación fiable del problema.
- Hay que incorporar la perspectiva de género que permita evidenciar las desigualdades de género que afectan al ser mayor de manera diferencial a hombres y mujeres.

- Es necesario visibilizar los problemas y las demandas de las mujeres mayores que sufren violencia, ya que pueden tener implicaciones significativas en su comportamiento y reacción ante el maltrato, así como para la provisión de servicios y apoyo.
- Es necesario proporcionar apoyo, formación y asistencia a las personas cuidadoras, para evitar que la sobrecarga y el queme, puedan incidir en una inadecuada atención o maltrato a las personas mayores asistidas.
- Las respuestas para las víctimas deben ser reforzadas y adaptadas a las características de su edad y condición. Los servicios de atención a las personas mayores deben estar más centrados en la persona que en el funcionamiento de la organización.
- La formación y el entrenamiento de profesionales y del personal en la detección, el cuidado y la rehabilitación es fundamental para asegurar la atención y el cuidado de las personas mayores
- Provisión de soporte y apoyo social, ya que como se desprende del análisis que hemos venido haciendo, uno de sus principales problemas es el aislamiento y la falta de redes de apoyo formales e informales. En este sentido, las asociaciones pueden constituir una fortaleza o factor de protección y mediación como soporte y apoyo social.

El protagonismo de las mujeres y las asociaciones de personas mayores en este ámbito es crucial debido a su doble rol de "representantes", en el sentido de estar en contacto con la realidad y ser "fuerza motriz" de la sociedad debido a su capacidad para promover y llevar a cabo planes de para lograr cambios sociales importantes.

UN TRABAJO EN RED: **ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN PROYECTO DAPHNE**

- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Observatorio Violencia de Género. Consejo General del Poder Judicial
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales. IMSERSO
- Dirección General de Policía y Fuerzas Armadas, Departamento de Relaciones Institucionales. Centro de Actualización y Especialización División de Formación y Perfeccionamiento
- Cuerpo Nacional de Policía. Servicio de Atención a la Familia

- Servicio Regional de Bienestar. Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid
- Servicio de Promoción de la Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- Dirección General de Igualdad, Ayuntamiento de Madrid
- Dirección General de Mayores y Atención social, Ayuntamiento de Madrid
- Centros de Apoyo a la Familia, Ayuntamiento de Madrid
- Unidad de Valoración Forense Integral" del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 10
- Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Concejalías de Mujer y Personas Mayores
- Ayuntamiento de Córdoba
- Consejo General del Trabajo Social
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Cruz Roja Española. Call Center Atempro.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FAMSD)
- Federación de Mujeres Progresistas
- Mensajeros de la Paz. Teléfono Dorado
- Asociación de Mujeres para un Envejecimiento Saludable (AMES)
- Asociación Consuelo Berges, Mujeres Separadas y/o Divorciadas (Cantabria)
- Asociación Voluntariado Madres Dominicanas (VOMADE)
- Centro de Emergencias de Alcalá de Henares (CEAH)
- INTRESS
- Universidad Complutense de Madrid. Unidad de Igualdad.
- Universidad CEU San Pablo. Facultad de Psicología
- Centro Reina Sofia, Valencia. Representante INPEA España
- Fundación Instituto Gerontológico Matía INGEMA
- Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG)
- Fundación para la Intervención Socioeducativa, FISED
- INGESS, Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales

- FEVOCAM Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid
- Fundación Desarrollo y Asistencia
- Asociación Española contra el Cáncer
- Solidarios para el Desarrollo
- ABD. Asociación Bienestar y Desarrollo
- LARES FEDERACIÓN de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores - Sector Solidario
- LARES MADRID- Asociación Madrileña de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario
- Residencia Ntra. Sra. De Valverde
- Sociedad Española de Geriátría y Gerontología
- Escuela de Voluntariado, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.
- Centro Regional de Investigación y Formación en Servicios Sociales Beatriz Galindo. Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid
- Centro municipal de Mayores Acuario, distrito de Barajas, Ayuntamiento de Madrid.
- Centro Social Abogados de Atocha, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz